



DILIGENCIA QUE EXTIENDO YO, LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE INGENIERO/A ADJUNTO/A DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL APARTADO A. COMISIÓN DE SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, EN REALCIÓN A LA AUSENCIA DE ALEGACIONES REALIZADAS AL ACTA Nº 2 Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

En el acta nº 2 de la Comisión de valoración para el puesto de Ingeniero/a Jefe/a de Obras Públicas firmada con fecha 16 de octubre de 2024, SE DECÍA:

*“CONCEDER a los aspirantes un plazo de presentación de alegaciones de TRES DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la publicación de la presente acta en la página WEB municipal.”*

Publicada el acta en la web municipal, el 22 de octubre de 2024, y transcurrido el plazo de alegaciones de tres días hábiles establecido en la convocatoria, tras la publicación de la valoración provisional, Departamento Recursos Humanos comunica a esta Comisión que ningún aspirante ha presentado alegaciones por lo que procede realizar propuesta de nombramiento de **D. PABLO HIDALGO FERNÁNDEZ**, para la cobertura del PUESTO DE INGENIERO JEFE DE OBRAS PÚBLICAS atendiendo a la puntuación definitiva obtenida.

APELLIDO 1	PELLIDO 2	NOMBRE	Puntuación Proyecto	Puntuación Concurso	TOTAL
HIDALGO	FERNÁNDEZ	PABLO	9	28,90	<b>37,90</b>

De lo que se deja constancia a los efectos legales procedentes, dando traslado de la presente al Departamento de Recursos Humanos para publicidad y constancia de lo actuado.

LA SECRETARIA

Fdo. Marta García Jiménez

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Illán